



NEGOCIADO DE
CONTRATACIÓN
EXPT: 9/18

RFA.- CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA Y CIERRE DE PARQUES MUNICIPALES.-

DECRETO.- En Jaén a, Uno de Febrero de Dos Mil Dieciocho.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 17/01/2018 tiene entrada en el Negociado de Contratación informe de necesidad de la Sección de Medio Ambiente, a fin de adjudicar el servicio de referencia, por importe de 17.671,28 € + 3.710.97 € en concepto de IVA.

2º.- Requerido informe a Intervención de Fondos Municipal el mismo se expide, indicándose que en la aplicación presupuestaria 92002/22699 del Presupuesto Municipal en vigor, existe crédito para la financiación del contrato de referencia.

3º.- Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 30/01/2018, se resuelve publicar invitación en el Perfil del Contratante.

4º.- Transcurrido el plazo concedido al efecto presenta oferta la empresa: FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

FUNDAMENTOS LEGALES

I.- El contrato a celebrar tiene naturaleza administrativa, a tenor de lo establecido en el artículo 19.1 a) y 19.2 del TRLCSP aprobado por RDL 3/2001 de 14 de noviembre; con la consideración de contrato de servicios según el artículo 10 del TRLCSP.

II.- El artículo 138.3 del referido cuerpo legal adiciona que son contratos menores de servicios aquellos de importe inferior a 18.000 euros.

III.- El artículo 111 dispone que en los contratos menores definidos en el artº. 138.3, la tramitación del expediente solo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

Por lo expuesto, en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP aprobado por RDL 3/2001 de 14 de noviembre, se RESUELVE:

1.- Aprobar el gasto de 17.671,28 € + 3.710,97 € en concepto de IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 92002/22699 del Presupuesto Municipal en vigor.

2.- Adjudicar el contrato menor de servicios correspondiente a "CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y CIERRE DE PARQUES MUNICIPALES", a FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (CIF. A28037224), por importe de 17.671,00 € + 3.710,91 € (21% IVA), lo que hace un total de 21.381,91 €, con duración del 1 de febrero hasta el 21 de marzo de 2018, ambos incluidos.

3.- Dar traslado de la presente resolución al interesado, a Intervención de Fondos Municipal y a la Sección de Medio Ambiente, a sus efectos.

EL ALCALDE
P.D.
EL TTE.ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN



Fdo. Manuel S. Bonilla Hidalgo

Ante mí,
EL SECRETARIO ACCTAL.



Fdo. Jose Antonio Martínez Malo.